

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

PROYECTO LA EDUCACIÓN PARA LA JUSTICIA, LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA SOLIDARIDAD, LA CONFRATERNIDAD, EL COOPERATIVISMO Y LA FORMACIÓN DE LOS VALORES HUMANOS

Denominación: “LA NORMAL UNA ESCUELA DEMOCRÁTICA Y DE PAZ”

RAE DEL PROYECTO

Proyecto

La educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos.

Institución

Escuela Normal Superior de Villavicencio (ENSV)

Beneficiarios

Comunidad Educativa de la ENSV

Coordinador

Luis Alfredo Angarita

Dinamizadores

Luis Alfredo Angarita, Luz Myriam Bustos Poveda, Emilsen Ramírez Guayara, Luis Alfonso Villabona Robles, Ana María Tapiero García, Mauricio Riveros Alfonso, Jhonny Botero, Patricia Tarazona Martínez, Ángela González Hernández, Rodiel Rodríguez Díaz, Saúl Romero Morales, Carolina Murillo Gutierrez, Cristina Alba García, Flor Dalila Rivera Acevedo, Andrea del Pilar Moreno. (pilimorenog@gmail.com).

Tiempo de ejecución

Año 2018

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

Resumen

La educación tiene un papel fundamental que cumplir en la transformación y formación de ciudadanos; ya que influye en la manera cómo actúan en sociedad, como se relacionan unos con otros o como se participa para lograr cambios. Es claro que la escuela no es el único espacio en la que esa formación debe ocurrir. La familia, la escuela, la vereda, el barrio, los medios de comunicación y muchos otros espacios de socialización también tienen que cumplir una misión fundamental en la formación ciudadana.

Sin embargo, la escuela es uno de los espacios más privilegiados para la formación ciudadana. El propósito fundamental de esta es la formación en valores tales como la solidaridad, la fraternidad, la honestidad, la justicia, la paz, el respeto y la tolerancia. Además, la escuela es una pequeña sociedad y como tal presenta muchas oportunidades para el aprendizaje y la práctica de la vida ciudadana. Por ello las interacciones entre los integrantes de la comunidad educativa, la construcción de normas que regulan esas interacciones, las decisiones que se toman, los conflictos y problemas que surgen, casi todo lo que ocurre de manera cotidiana en la escuela puede ser tomado como oportunidad para la formación ciudadana

Por último, la formación ciudadana puede estar perfectamente relacionada con la formación académica que ocurre permanentemente en la escuela. Además, facilita y complementa la puesta en práctica de otras estrategias (aprendizaje cooperativo, proyectos, dilemas morales) que favorecen el desarrollo de competencias ciudadanas.

Descripción del problema

Los conflictos hacen parte de la vida de los seres humanos debido a que pensamos de forma diferente y tenemos maneras distintas para alcanzar nuestras metas. En las aulas de clase se presentan conflictos entre profesores y estudiantes, y entre estudiantes,

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

para resolver sus diferencias. Por lo tanto, en el contexto local es necesario formar a los estudiantes en estrategias para la solución de conflictos de acuerdo a los criterios de edad y experiencias sociales que han vivido.

Siendo así es necesario responder a la cuestión sobre como el contexto externo de los estudiantes influye en sus actuaciones en la cotidianidad escolar. En consecuencia, debemos preguntarnos ¿Qué acciones pedagógicas en valores se pueden hacer a través del proyecto para formar ciudadanos que tengan la capacidad de responder a las problemáticas que están ocurriendo en la sociedad?

Otro aspecto que puede contribuir a mejorar la convivencia en la institución escolar es que los estudiantes conozcan y hagan uso en forma responsable de los mecanismos de participación ciudadana con ello pueden adquirir un conocimiento elemental de la constitución política de Colombia lo que permitirá que realicen un análisis reflexivo y participativo de la sociedad y la democracia actual.

Antecedentes del proyecto

En cumplimiento en lo establecido en la ley general de educación, el decreto 1860 de 1994 y demás normas reglamentarias; la Escuela Normal Superior de Villavicencio ha asumido el compromiso con los jóvenes con el fin de contribuir a su formación como hombres y mujeres conocedores de los mecanismos de participación escolar y participación ciudadana. Esta institución como formadora de maestros ha hecho de este proceso una oportunidad para orientar pedagógica y didácticamente la formación democrática de los futuros maestros.

A través del tiempo este proceso se ha ido fortaleciendo por la apropiación que de él hacen los diferentes estamentos de la comunidad educativa, especialmente los estudiantes y egresados. Ya es reconocido el proceso democrático de la institución, de

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

ahí el interés de participar año tras año; ha contado con el apoyo y colaboración de las directivas y el compromiso de los docentes.

A partir del presente año la Escuela Normal Superior de Villavicencio al implementar un proyecto centrado en los aspectos de democracia, paz y formación de valores ha asumido el reto de profundizar en los aspectos relacionados con el ejercicio de la democracia y la convivencia como una manera particular de formar en la ciudadanía, aunque esto no excluye tener en cuenta algunos elementos básicos de la cívica y la constitución política.

MARCO CONTEXTUAL

Características de la Población Objeto

La comunidad educativa está conformada por estudiantes en edad escolar desde preescolar hasta educación media, incluyendo algunos adultos en el Programa de Formación Complementaria de Educadores (PFCE). Además de otros estamentos como docentes, directivos docentes, administrativos, padres de familia y egresados.

Hay carencias relacionadas con el conocimiento y práctica de competencias ciudadanas y derechos humanos. Los padres de familia en un alto porcentaje son apáticos a participar en las instancias democráticas. Es una población busca la superación a través de los procesos pedagógicos.

Fundamento legal

El Art. 41 de la Constitución Política de Colombia en uno de sus apartes establece: "... se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana". Además, en la Ley 115 de 1994 o Ley general de educación se establece en el artículo 93 la conformación del consejo estudiantil y el artículo 94 hace referencia a la elección y funciones del personero de los estudiantes. Así mismo,

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

el artículo 142 establece el gobierno escolar para la participación democrática de todos los estamentos de la comunidad educativa, el cual está constituido por el Rector, el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

A partir del artículo 14 de la ley general de educación número 115 de 1994, reglamentado en el decreto 1860 del mismo año y modificado por las leyes 1013 y 1029 de 2006, se definió que además de las áreas obligatorias las instituciones educativas deben establecer un proyecto que brinde formación en "... la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y en general la formación de los valores humanos"

En el decreto 1286 de 2005, se establecen las normas para la participación de los padres de Familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados (Consejo de padres). La Ley 1098 de 2006. "Ley de infancia y adolescencia", propende la sana convivencia escolar. El acuerdo municipal 104 de noviembre de 2010, establece y reglamenta la elección del contralor y vice contralor estudiantil en las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio.

En el decreto 1286 de 2005, se establecen las normas para la participación de los padres de Familia en el mejoramiento de los procesos educativos de los establecimientos oficiales y privados (Consejo de padres). La Ley 1098 de 2006. "Ley de infancia y adolescencia", propende la sana convivencia escolar. El acuerdo municipal 104 de noviembre de 2010, establece y reglamenta la elección del contralor y vice contralor estudiantil en las instituciones educativas oficiales del municipio de Villavicencio.

Fundamento conceptual

Un mayor apoyo y atención para la educación desde la primera infancia hasta la adolescencia en las instituciones educativas del nivel preescolar básico y medio, sería

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

uno de los pasos más eficaces y eficientes que Colombia podría dar, para mejorar los resultados del sistema educativo en su conjunto y promover una mayor equidad social.

Además; que una Escuela Normal como la nuestra puede orientar desde su contexto, conocimientos de **justicia, paz, democracia, solidaridad, confraternidad, cooperativismo y valores humanos**, que desde una reflexión filosófica, orientaría un prototipo de ser humano afinadamente consciente, de las relaciones sociales existentes y de las características y exigencias de la civilización universal del nuevo milenio, en el cual todos los países han pasado a ser elementos interdependientes de un gran sistema mundial de interrelaciones políticas, económicas, sociales y culturales. Dentro de este sistema hace aparición un nuevo prototipo de ser humano como actor cultural, histórico y social.

Si sumado a lo anterior, orientamos estos procesos desde el modelo pedagógico de la “Acción y la construcción” de la ENSV, a esta reflexión filosófica le tendríamos que adicionar la psicológica, basándose en la dinámica del desarrollo cognitivo individual; según, los principios que han sido tomados de los estudios de Piaget, en especial relacionados con las estructuras básicas del pensamiento que serían el fruto de la acción que ejerce el sujeto sobre el mundo y la que el mundo ejerce sobre él. Esta generalización teórica coincide con la tesis filosófica dialéctica, según la cual, la conciencia no es más que el plano ideal de la acción del hombre sobre el mundo natural y social.

Este tipo de afirmaciones genera discusiones algunas de ellas radicales, en especial cuando nos preguntamos ¿cómo aprende el individuo?, ¿cómo adquiere el conocimiento científico?; pero, debemos tener claro, ante todo, que todas las personas disponemos de unos conocimientos que hemos adquirido a lo largo de la vida, como resultado de nuestras experiencias, que nos permiten dar respuesta a diferentes situaciones que nos plantea la vida. No solamente debemos saber resolver problemas y cuestiones, sino también dar explicaciones sobre el porqué de estas situaciones; al

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

igual, que lo hacemos con fenómenos sociales, interpersonales, físicos, naturales y culturales.

Acorde con lo anterior y aplicando el concepto de pedagogía como un fundamento de la razón de ser de la ENSV, nuestra prioridad debe estar centrada en el desarrollo de las potencialidades humanas; en consecuencia, debemos orientar los procesos de aprendizaje y convivencia a: ¿qué tipo de ser humano necesita el mundo de hoy?, ¿en qué escala de valores se encuentra? y ¿qué clase de sociedad queremos construir?

Resolver estos interrogantes desde la cotidianidad, implica formar ciudadanos competentes y para ello, debemos entonces consolidar escuelas democráticas, en las que los integrantes de la comunidad educativa, tengan la oportunidad real de participar en las decisiones colectivas, en las que se construyan relaciones armónicas y se manejen los conflictos de manera pacífica, donde se respeten y valoren las diferencias y en las que exista un ambiente de justicia y preocupación por el bienestar de todos. Un contexto democrático brinda la oportunidad de poner en práctica las competencias ciudadanas a los docentes, estudiantes, personal administrativo y padres de familia.

Para viabilizar esta **escuela democrática**, se requiere de un compromiso institucional para examinar las prácticas democráticas en la ENSV, con el fin de fortalecer y propiciar espacios para la toma de decisiones colectivas y el manejo de los conflictos.

Desde esta perspectiva, los miembros de la comunidad educativa participan efectivamente en las decisiones, construyendo relaciones armónicas y pacíficas, reconociendo la riqueza de la diferencia y comprometiéndose con la promoción de los Derechos Humanos. Siguiendo a Enrique Chaux, en términos prácticos las escuelas democráticas son instituciones en las que, entre otras cosas:

1. Se reconoce que los miembros de la comunidad educativa son personas con criterio, y con ideas valiosas que son escuchadas y respetadas.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

2. Se fomenta la autonomía de los miembros de la comunidad educativa, la toma de decisiones, el pensamiento crítico y la responsabilidad.
3. Las normas son construidas por todos los miembros de la comunidad educativa. Son fruto de un acuerdo entre todos y todos reconocen su sentido.
4. Los directivos docentes están profundamente comprometidos con el desarrollo democrático de sus instituciones.
5. No existe autoritarismo. Más bien se observa un compromiso con el bienestar de todos y no la obediencia ciega a la autoridad. En lugar de estudiantes y profesores con miedo, vemos personas con un profundo respeto por los otros.
6. Se reconoce que, aunque somos diferentes, todos tenemos los mismos derechos y merecemos el mismo respeto.
7. La voz de todas las personas que componen la institución es escuchada y respetada, sin distinción de edad, posición social, etnia, genero, capacidades, creencias o estatus, siempre y cuando se exprese de forma respetuosa.
8. Existen mecanismos para manejar los conflictos de forma pacífica, reconociendo la capacidad que tienen los estudiantes de resolver sus propios problemas.
9. Existen mecanismos de comunicación mediante los cuales las decisiones importantes son conocidas y discutidas por la comunidad.
10. Se observa un compromiso con los problemas sociales de la comunidad cercana y lejana, y se ejecutan acciones encaminadas al afrontamiento de esas situaciones.¹

Finalmente, en esta propuesta, se dará observancia a la ley general de educación que desde 1994, estableció un marco jurídico específico para construir una escuela más democrática. Por ello, teniendo en cuenta estos lineamientos legales durante el año 2018 en la ENSV se abordará conceptos como: autonomía, participación, autodeterminación y gobierno escolar; además, de los siguientes:

¹ CHAUX, Enrique y otros. Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Ediciones UNIANDES. 2004. Colombia. Capítulo 7.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

CONCEPTO	DEFINICIÓN	VISIÓN DESDE LA PROPUESTA
JUSTICIA	John Rawls define la justicia como equidad, que consiste básicamente en el principio de igual libertad, el principio de justa igualdad de libertades y el principio de diferencia.	Se aborda en los grados 9, 10 y 11 relacionado con la competencia ciudadana de pluralidad, identidad y respeto a la diferencia.
PAZ	La paz social fue definida por Alfonso Banda como “la aspiración humana de vivir la propia vida y la de las comunidades de pertenencia en una atmosfera de tranquilidad y bienestar razonables, que permitan el libre desarrollo de las capacidades de las personas de toda índole (...)”.	Se aborda en preescolar, básica primaria y hasta grado octavo desde la competencia ciudadana convivencia y paz. Mientras que desde noveno a once se trabaja como un ejercicio dialéctico y discursivo.
DEMOCRACIA	En la actualidad, se entiende que la democracia es un sistema que permite organizar un conjunto de individuos, en el cual el poder no radica en una sola persona, sino que se distribuye entre todos los ciudadanos. Por lo tanto, las decisiones se toman según la mayoría ² .	Se estudia tanto en educación Básica y Media articulada sobre la base de la participación de toda la comunidad educativa en el proceso de formación pedagógica frente al gobierno escolar y las competencias ciudadanas.
SOLIDARIDAD	La solidaridad es el apoyo desinteresado que se da a otras personas cuando requieren ayuda en circunstancias difíciles sin importar condición social, étnica, nacionalidad, de género, entre otras.	Aplica desde preescolar, educación básica, educación media y el PFCE enfocado desde proyecto de vida, inteligencias emocionales y competencias ciudadanas haciendo énfasis a la proyección social.
CONFRATERNIDAD	Relación de afecto y solidaridad entre un grupo de personas o pueblos; lo cual está ligado a los derechos de tercera generación que se basan en los derechos ambientales, de género y étnicos, los cuales surgen a partir de la alteridad y reciprocidad que permiten la construcción de nuevos prototipos de sociedad donde la paz y la tolerancia se constituyen en principios fundamentales.	Se estudia desde preescolar, educación básica, educación media y el PFCE de forma transversal en las competencias ciudadanas desde convivencia y paz.

² Perez, Julian; Gardey, Ana. Concepto de democracia. Fecha de consulta 19 de enero de 2017. Enlace: <http://definicion.de/democracia/>

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

CONCEPTO	DEFINICIÓN	VISIÓN DESDE LA PROPUESTA
COOPERATIVISMO	Es un sistema práctico de armonizar los intereses humanos, recibiendo ayuda y colaboración de los demás y ofreciéndola en reciprocidad. El cooperativismo es el resultado de un largo proceso histórico en los cuales el hombre ha demostrado su espíritu asociativo y solidario teniendo como base la cooperación persiguiendo la realización de la justicia y la igualdad a través de la acción económica y la producción humana.	Se trabaja en todos los grados, pero se hace énfasis en los grados décimo y once desde el estudio de las ciencias políticas y económicas. Mientras que en el PFCE se hace asociado a los proyectos pedagógicos productivos y trabajo colaborativo con Escuela Nueva.
VALORES HUMANOS	Consolidación de las riquezas y bondades que posee el ser humano en sí mismo y el aporte que puede hacer a las comunidades para la convivencia ciudadana y el crecimiento de todos a partir de lo bueno y positivo que sirve como modelo para la orientación del comportamiento social del ser humano.	Aplica para todos los grados, se trabaja en preescolar y básica primaria desde las inteligencias múltiples y proyecto de vida. Para los grados sexto a noveno se estudian a partir de las competencias ciudadanas, convivencia y paz. Además, en la Educación Media y el PFCE se desarrolla desde la propuesta del sí mismo.

Articulación con la Visión

Desde la institución escolar formar ciudadanos conscientes y practicantes de principios y valores democráticos para construir una verdadera sociedad civil, justa e igualitaria para todos de la institución escolar formar ciudadanos conscientes y practicantes de principios y valores democráticos para construir una verdadera sociedad civil, justa e igualitaria para todos.

Articulación con la Misión

Formar a los nuevos maestros y futuros ciudadanos en las prácticas democráticas y participativas que les permitan ser líderes en sus comunidades.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

OBJETIVOS

General

Educar en la democracia en contextos participativos, promoviendo la formación para la vida sobre la base de las competencias ciudadanas, los valores y los aprendizajes derivados de las experiencias cotidianas en la ENSV

Específicos

- Promover la práctica de las competencias ciudadanas.
- Acompañar el desarrollo de estrategias pedagógicas que permitan la solución de conflictos y la construcción de paz que trasciendan al contexto local.
- Apropiar colectivamente los mecanismos de participación ciudadana.
- Generar espacios que permitan a la comunidad educativa de la ENSV identificar y vivenciar la formación en valores.

Competencias desarrolladas

Competencias Ciudadanas, Competencias Básicas: Cognitivas, emocionales, comunicativas y Competencias Integradoras.

RECURSOS

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	

Recursos físicos	Recursos humanos	Recursos financieros
Colpegasus Computadores Papelería para publicidad y sistematización de resultados con cargo a materiales y suministros por almacén.	Equipo dinamizador del proyecto Estudiantes III y V Semestre PFCE Adicionalmente los docentes pasantes por cada grupo, especialmente en los días asignados en el cronograma de actividades.	Propios los designados por presupuesto para el contrato del software académico y mantenimiento de equipos de computo para tener la posibilidad de hacer extensiones para el día del ejercicio democrático; y los que se necesiten para suministros.

Presupuesto:

No aplica toda vez que se pedirán los recursos existentes en almacén y otros por contrato como el caso de Gestacol donde se solicita la plataforma correspondiente para el proceso electoral.

Observaciones:

El proyecto se articula con el curso de gestión educativa del V Semestre y didáctica de las ciencias sociales de III Semestre del PFCE.

DINAMIZADORES

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	<small>Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934</small>	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

Luis Alfredo Angarita

Patricia Tarazona Martínez

Andrea del Pilar Moreno

Angela González Hernández

Luz Myriam Bustos Poveda

Rodiel Rodríguez Díaz

Emilsen Ramírez Guayara

Saúl Romero Morales

Luis Alfonso Villabona Robles

Carolina Murillo Gutiérrez

Ana María Tapiero García

Cristina Alba García

Mauricio Riveros Alfonso

Flor Dalila Rivera Acevedo

Jhonny Botero

Leidy Yaniza Castaño Gutiérrez.


	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

DESARROLLO DEL PROYECTO

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD	RECURSOS	FECHAS TENTATIVAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS Y COMPETENCIA
Creación periódico mural	<p>Crear un sitio donde sea posible informar a la comunidad educativa sobre la formación en valores y estrategias de construcción de paz.</p> <p>Febrero - Democracia -- Cristina y Flor Dalila</p> <p>Marzo – Justicia Carolina Murillo y Andrea</p> <p>Abril – Amistad Luis y Angela</p> <p>Mayo – Confraternidad. Ana Maria Tapiero y Mauricio Riveros</p> <p>Junio – julio cooperativismo y Solidaridad Luz Miriam y Patricia.</p> <p>Agosto – Respeto- Flor y cristina</p> <p>Septiembre – Paz. Johnny y Emilsen</p> <p>Octubre – Tolerancia- Andrea y Carolina.</p> <p>Noviembre – Excelencia – Saul y Rodiel</p>	<p>Implementar un espacio donde docentes y estudiantes puedan conocer sobre valores y estrategias de construcción de paz.</p>	<p>Se necesita un espacio visible para las diferentes publicaciones.</p> <p>Recortes, imágenes y productos elaborados por estudiantes y docentes</p>	<p>Todo el año escolar 2018.</p> <p>Una publicación mensual.</p>	<p>Docentes del proyecto Normal una escuela democrática y de paz”</p>	<p>Publicaciones permanentes en el periódico mural.</p>

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2018
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934			Página __de __
Proyectos Transversales				

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD	RECURSOS	FECHAS TENTATIVAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS Y COMPETENCIA
Reunión de asamblea de padres.	En cada curso se elegirán dos (2) representantes de los padres de familia para el Concejo de Padres	Conformar el Consejo de Padres.	-humanos. -físicos. -libro de actas, -lista de asistencia.	02 de febrero 2018	Directivos docentes, directores de curso	Recepción de actas de la elección de padres y conformación del Concejo de padres.
Reunión de representantes de los padres	Se reúnen los representantes de los padres para formar el Consejo de Padres	Elección del Consejo de padres	- Acta de elección	07 de febrero de 2018	Todos los dinamizadores del proyecto	Actas de elección.
Proceso de Sensibilización Gobierno escolar.	Iniciar proceso de formación del gobierno escolar por medio del trabajo en equipo del grupo dinamizador en los espacios pedagógicos. Primaria: Flor: Bachillerato: Mauricio	Concienciar a la comunidad educativa de la ENSV en la cultura democrática, al elegir representantes de los grados, para el consejo estudiantil, personero, Contralor y Vice contralor estudiantil.	- Humanos. -físicos.	5 al 9 de febrero del 2018	Directores de curso en preescolar, básica primaria y Docentes de Ciencias Sociales o dinamizadores del Proyecto.	Divulgación de proyecto de Gobierno Escolar.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2018
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICES 010934			Página __de __
Proyectos Transversales				

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD	RECURSOS	FECHAS TENTATIVAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS Y COMPETENCIA
Inscripción de candidatos a: -Consejo directivo. -Consejo académico. -Consejo estudiantil, - Personería estudiantil -Contralor y Vice contralor estudiantil.	La Inscripción de candidatos junto con el plan de acción será dinamizada por cada director de grupo en preescolar, primaria, y programa de formación, y en secundaria lo harán los respectivos docentes de ciencias sociales.	Conformar el grupo de candidatos elegibles a las Instancias del gobierno escolar, personero estudiantil, contralor y vice contralor estudiantil.	-Humanos. -Físicos. -Actas de inscripción. -Cámara fotográfica.	9 al 13 de febrero del 2018. El 16 de febrero de 2018 TOMA DE FOTOS.	La recepción de las inscripciones de los candidatos con sus respectivas propuestas, se hará con los profesores de Ciencias Sociales, La foto para el tarjetón la tomará el bibliotecario.	Conformar la lista de candidatos al gobierno escolar.
Convocatoria a los egresados y al sector productivo para formar el Consejo Directivo de la ENSV.	Invitación a los egresados y sector productivo de forma verbal o escrita para ser parte del Consejo Directivo.	Elegir a representantes de los egresados y del sector productivo al Consejo Directivo.	Humanos. Físicos	21 de febrero del 2018	Luis Alfredo Angarita, comité de egresados.	Escoger los representantes de los egresados y del sector productivo al Consejo Directivo.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934	Página __de __	
	Proyectos Transversales		

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD	RECURSOS	FECHAS TENTATIVAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS Y COMPETENCIA
Elección de representantes de docentes al consejo directivo.	Se elige entre profesores el representante al consejo directivo	Dejar definidos los docentes que representan al consejo directivo.	- Urna y tarjetones.	23 de febrero de 2018	Todos los docentes dinamizadores del proyecto.	Acta de elección de representante de los docentes al consejo directivo.
Elección de docentes al Consejo Académico	Se elige por grados en primaria y por asignaturas en bachillerato a los docentes al Consejo Académico	Conformar el Consejo Académico 2018.	- Actas de elección de docentes al Consejo Académico	23 de febrero de 2018	Todos los docentes dinamizadores del proyecto.	Acta de elección de representante de los docentes al consejo académico.
Socialización del plan de acción de los candidatos. Orientación de la Contraloría y Personería Municipal. CAMPAÑA ELECTORAL	Presentación del plan de acción en formación general, espacios pedagógicos, Emisora y carteleras de la institución. Conferencia a los grados 9, 10 y 11. (DEBATE)	Dar a conocer el plan de acción de cada uno de los candidatos. Socializar la normatividad de elección del personero, contralor y vice contralor.	-Humanos. -Físicos.	19 al 26 de febrero de 2018. DEBATE MIERCOLES 21 DE FEBRERO DE 2018	Candidatos y equipo dinamizador del proyecto. Delegada de la personería y contraloría municipal.	Socialización del plan de acción para la escogencia de candidatos.
Jornada democrática institucional. (Votaciones)	Realizar las votaciones por el sistema de mayoría simple y voto secreto para formar el gobierno escolar en las instancias de consejo estudiantil, contralor, vice contralor y personero de los estudiantes.	Conformar el gobierno escolar, consejo estudiantil, contralor, vice contralor y personero de los estudiantes.	Humanos. Físicos: - Ubicación de mesas y computadores. VOTACIÓN VIRTUAL.	01 de marzo del 2018	- Docentes del proyecto. - Candidatos. - Jurados: docentes Según horario de clase	Conformación del gobierno escolar

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2018
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934			Página __de __
Proyectos Transversales				

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD	RECURSOS	FECHAS TENTATIVAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS Y COMPETENCIA
Posesión del gobierno escolar, consejo estudiantil, consejo directivo, consejo académico, Personería estudiantil, Contralor y Vicecontralor estudiantil.	Posesión y presentación en formación general del gobierno escolar, consejo estudiantil, consejo directivo, consejo académico, personería estudiantil, contralor y vicecontralor estudiantil.	Dar posesión al Gobierno Escolar de la ENSV y presentarlo ante la comunidad educativa.	-Humanos. -Físicos	5 de marzo del 2018	- Directivos docentes -Docentes -Equipo dinamizador - Candidatos elegidos en las diferentes instancias del gobierno escolar.	-Humanos. -Físicos. Libro de actas
Convocar el consejo de estudiantes, personero, Contralor y Vice contralor para que definan sus planes de acción durante el año 2018.	Darse su propia organización y priorizar las propuestas de cada uno de los candidatos.	Elaborar el plan de acción. Cronograma	Humanos físicos, libro de actas, carpetas.	5 al 9 de marzo del 2018.	Dinamizadores del proyecto, personero, contralor, vice contralor y consejo de estudiantes.	Actas de reuniones de diferentes instancias del gobierno escolar.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2018
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934			Página __de __
Proyectos Transversales				

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD	RECURSOS	FECHAS TENTATIVAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS Y COMPETENCIA
Organizar el Día del Maestro.	Convocar el Consejo de estudiantes, personero, contralor y vice contralor estudiantil para realizar una lluvia de ideas que permita organizar el Día del Maestro.	- Organizar el día del maestro. - Darle funcionalidad al gobierno escolar.	Humanos. Directivos. Docentes Estudiantes -Físicos: -Audio, sillas	15 de abril de 2018	Equipo dinamizador.	Actas de reuniones de diferentes instancias del gobierno escolar.
Día de la afrocolombianidad	Conmemoración del día de la afrocolombianidad.	- Promover el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural existente en Colombia.	Humanos. Directivos. Docentes Estudiantes -Físicos: -Audio, sillas	21 de mayo de 2018.	Equipo dinamizador.	Evidencias fotográficas, planeación de la actividad y actas de reunión.
Realizar reuniones periódicas para revisar avances en las propuestas del gobierno escolar.	Convocar el Consejo de estudiantes, personero, contralor y vice contralor estudiantil para revisar los avances de su gestión.	- Darle funcionalidad al gobierno escolar.	-Humanos. Dinamizadores del proyecto -Físicos: -Audio, sillas	Una reunión a mediados de cada mes	Equipo dinamizador, consejo de estudiantes, Personero, contralor y vice contralor estudiantil.	Actas de reuniones de diferentes instancias del gobierno escolar.
Seguimiento de gestión de gobierno estudiantil, personero y contralor estudiantil.	Hacer seguimiento a la gestión del gobierno estudiantil, personero y contralor estudiantil.	- Darle funcionalidad al gobierno escolar.	-humanos -físico libro de actas propuesta de gobierno	02 de agosto del 2018	Equipo dinamizador, Concejo de estudiantes, personero y contralor estudiantil.	Actas de reuniones de diferentes instancias del gobierno escolar.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO			
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL			Vigencia 2018
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.			Documento Controlado
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934			Página __de __
Proyectos Transversales				

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	FINALIDAD	RECURSOS	FECHAS TENTATIVAS	RESPONSABLES	PRODUCTOS Y COMPETENCIA
Celebración de Semana por la paz	De lunes a jueves realizar en las dos últimas horas actividades enfocadas hacia la formación en los valores de justicia, solidaridad, confraternidad (Tolerancia) y cooperativismo. El último día durante toda la jornada desarrollarán actividades orientadas hacia la resolución de conflictos y construcción de paz iniciando con una izada de bandera.	- Promover los valores, la solución pacífica de conflictos y la construcción de paz	-Humanos. Dinamizadores del proyecto -Físicos: -Audio, sillas, vestuarios, fotocopias, papel periódico, marcadores y logística para escenarios.	3 al 7 de septiembre de 2018	Dinamizadores del proyecto, docentes y directivos docentes.	- Registros fotográficos, trabajos de los estudiantes durante la semana.
Evaluación del Proyecto.	Evaluar el proyecto la educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, la confraternidad, el cooperativismo y la formación de los valores humanos.	Realizar un Informe de los alcances obtenidos durante la realización del proyecto.	Humanos Físicos: Libro de actas, cronograma y evidencias	13 de noviembre del 2018	Dinamizadores del proyecto y directivos docentes.	Informe de gestión y evaluación del proyecto con vigencia 2018.

	ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO		
	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL	Vigencia 2018	
	ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO.	Documento Controlado	
	Plantel Oficial con Resolución de Aprobación N° 0600 de Agosto 27 de 1999 y Resolución 6985 del 6 de Agosto de 2010 del Ministerio de Educación Nacional. Nit. 892.099.128-6 Cod. DANE 150001000936 Cod. ICFES 010934		
	Proyectos Transversales	Página __de __	